



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

**REGISTRADA BAJO EL N.º 2.305.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 08709-1 y;

**CONSIDERANDO:**

Que en las últimas semanas han vuelto a llegar a los hogares de los santafecinos la boleta de luz del servicio brindado por la Empresa Provincial de la Energía, y la misma ha vuelto a tener un importante aumento para el bolsillo de los contribuyentes.

Que es sumamente preocupante el fuerte y brusco impacto del aumento de las tarifas eléctricas, en todos los estratos económicos y sociales.

Que, según informes desde diciembre de 2015, la misma ya lleva acumulado un 212% de aumento, socavando el poder adquisitivo de las familias más vulnerables en principio, pero ahora también de la clase media y de las PyMEs y el comercio.

Que consideramos este aumento desmedido ya que en el mismo período la inflación fue de 75% y el incremento de salarios 60%.

Que, en el traslado a tarifas, existe una lógica de caer con más fuerza sobre los usuarios, con los servicios que aumentan por arriba de cualquier indicador o parámetro.

Que este aumento se explica en gran medida por la drástica reducción del 60% del aporte que hace el Estado Santafecino a la empresa de energía.

Que esto nos hace cuestionarnos cuál es el rol del Estado para este Gobierno, dado que nosotros entendemos que el Estado debe garantizar los servicios públicos y disponer de fondos necesarios para que estos sean accesibles a los ciudadanos. Trasladar los costos y desentenderse, aduciendo que esto se constituye únicamente por la decisión de Nación de subir el precio de la energía es desconocer el rol del Estado como garante de los servicios elementales.

Que existen en la Legislatura de nuestra provincia diversos proyectos que buscan dar solución a la problemática de los aumentos de tarifa, o por lo menos suavizar el impacto que están teniendo en el bolsillo de los santafecinos.

Que los contribuyentes desde hace muchos años vienen haciendo un esfuerzo económico para poder atender los incrementos de las tarifas de los servicios básicos que brinda la provincia recayendo sobre ellos. Por ello y ante la magnitud y desproporción de los aumentos, entendemos necesario que se revea la medida y se adopten decisiones que permitan afrontar la grave situación que genera en términos de costos y de

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela

Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA**

competitividad para la producción y el comercio, y el efecto sobre el bolsillo de los demás usuarios.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Solicítese al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, tenga a bien considerar:

- Retrotraer las tarifas de Energía Eléctrica a valores de noviembre de 2017 y se fije como tope máximo de actualización de los cuadros tarifarios para este año la pauta inflacionaria establecida en el actual presupuesto provincial (17%).
- Suspender el corte del servicio por 60 días, para aquellos que no puedan pagar.

**Art. 2.º)** Solicítese a la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, que se aprueben los proyectos de:

Creación de un Ente de Control del Servicio Eléctrico Provincial.

Creación de un Fondo Provincial de Compensación y Regulación de Tarifas Eléctricas.

**Art. 3.º)** Solicítese al Defensor del Pueblo de la Provincia de Santa Fe que informe qué medidas va a tomar respecto al incremento desmedido de las tarifas de Energía Eléctrica.

**Art. 4.º)** Envíese copia de la presente al Sr. Intendente de la ciudad, Arq. Luis Castellano; al Coordinador del Nodo Región Rafaela, Dr. Fernando Muriel; a los legisladores provinciales, Senador Departamental CPN Alcides Calvo; a los Diputados Provinciales Lic. Roberto Mirabella y Prof. Omar Martinez; y al Director de la EPE.

**Art. 5.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los doce días del  
mes de abril del año dos mil  
dieciocho.-----

  
FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



  
Lic. RAÚL BONINO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela